



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

Nit 809.001.576-1

DANE: 173001002173

RESOLUCIÓN No. 20 (27 de mayo de 2019)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

EL RECTOR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

C O N S I D E R A N D O:

-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, requiere contratar la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE AMERICA Y SEDE PRINCIPAL”, cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: SIETE MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$7.015.512,00) M/CTE.

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto por el consejo directivo; LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública No. 07.

c-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2019017 de fecha 20 de mayo de 2019, expedido por el rector de la Institución, por el rubro presupuestal de gastos 2.1.2.1.1.2 – Compra de Equipo, muebles y enseres GRATUIDAD MEN. El valor estimado del contrato se fijó de conformidad con el análisis de precios del mercado.

d-Que de acuerdo al cronograma se efectuó la evaluación de ofertas el día 23 de mayo de 2019.

e-Se presentaron tres ofertas según consta en el acta de evaluación, de las cuales no se presentó ninguna observación, encontrando procedente adjudicar de acuerdo a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y recomendación del comité evaluador.

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-

Teléfono: 2610542

Web: ieboyaca.edu.co

Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

Nit 809.001.576-1

DANE: 173001002173

RESOLUCIÓN No. 20 (27 de mayo de 2019)

f-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar el proceso de contratación al señor CAMPO ELIAS PEDROZA VILLABON con cédula de ciudadanía No. 14.231.390, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.235.000,00) M/CTE., para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE AMERICA Y SEDE PRINCIPAL, con plazo de ejecución del contrato de quince (15) días.

ARTICULO SEGUNDO: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por la auxiliar administrativo 08 ELIZABETH QUEVEDO APONTE, quien actuará como supervisora del contrato, y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA.

ARTICULO TERCERO: notificar al señor CAMPO ELIAS PEDROZA VILLABON con cédula de ciudadanía No. 14.231.390, de la adjudicación del presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los 27 días del mes de mayo de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS
RECTOR

Proyectó: Elizabeth Quevedo

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-
Teléfono: 2610542
Web: ieboyaca.edu.co
Email: ieboyaca@hotmail.com